

Redacción y Administración Angel, 8

JUSTICIA SOCIAL

Aparece los sábados Precio: 15 cts.

Organo de las Agrupaciones Socialistas Menorquinas y de la Federación Obrera de Menorca

Alejandro Jaume

Desde el Parlamento

La primera escaramuza

Decíamos en nuestro artículo anterior que el discurso del señor Lerroux había sido un encadenamiento de vaguedades y de contradicciones en cuanto a la solución de los grandes problemas que requerían hoy la atención de todo gobernante. Para ser justos hay que reconocer, sin embargo, que si en algún punto de su discurso su intención resultó clara y precisa fué en aquel en que señaló sus relaciones con los grupos que hoy están representados en el banco azul. Porque proclamar públicamente la necesidad de separar del Gobierno a los ministros socialistas, aun cubriendo a éstos de elogios, y relatar hechos en perjuicio de la corrección del señor Azaña, a sabiendas de que esa relación no se ajustaba a la verdad, había de traer forzosamente, con lógica obligada, sino el rompimiento por lo menos el enfriamiento de relaciones políticas entre los grupos parlamentarios a que pertenecen los ofendidos y el que sigue las inspiraciones del orador. Tan evidente era esa consecuencia que Melquiades Alvarez con una inconciencia incomprensible olvidando que los tiempos han cambiado y que las crisis han de ser hoy parlamentarias, atribuía a ese discurso, traduciendo sus deseos, efectos fulminantes y Alba, por la cuenta que le tenía, instigaba a la minoría radical a secundar, desde el Parlamento, la ofensiva del señor Lerroux.

Efectivamente en la primera sesión parlamentaria que celebraron las Cortes después del discurso del señor Lerroux, el señor Marraco, en nombre del partido radical, con motivo de la lectura de los proyectos de presupuestos y reformas tributarias inició la oposición parlamentaria con una falta absoluta de sinceridad y de sentido gubernamental porque en su plumbeo discurso no presentó frente a los proyectos que combatía, otros proyectos que constituyeron el postulado presupuestario del partido radical, sino que se limitó a utilizar fórmulas dilatorias, entorpecedoras, sabiendo que constitucionalmente los nuevos presupuestos han de entrar en vigencia el 1.º de Abril.

Ese debate tuvo la virtud de obligar a los distintos componentes de las Cortes a fijar su postura y orientación y de descubrir ante el país la nobleza o la insinuidad de los exponentes.

De los grupos que integran el parlamento: Socialistas, Radicales-Socialistas, los de Acción republicana y la Izquierda Catalana se agruparon en torno al Gobierno. Los Radicales se situaron decididamente en frente. La Cámara adquirió ya una fisonomía bien marcada. Forman la mayoría los verdaderos revolucionarios, los que compenetrados con la vida del pueblo, interpretan sus aspiraciones y quieren estructurar la vida política de España consecuentemente con las predicciones de toda su vida. Constituyen la minoría los que prisioneros de su nueva clientela han abandonado sus antiguas posiciones, los que en las campañas de propaganda electoral prometían el reparto de las tierras y la expulsión de todas las órdenes religiosas y al triunfar la República han dado un salto atrás, han tirado por la borda su programa revolucionario y como ha dicho acertadamente Gaziol, en La Vanguardia de Barcelona, en vez de pescar como antaño en las aguas revolucionarias pescan hoy en las aguas de la reacción y echan un cebo al clero, a los banqueros y a toda la podredumbre de la monarquía.

Igualmente han tenido que señalar su posición individualidades sueltas como Alba o pequeños grupos como el de Maura. Alba es la encarnación más perfecta de la vieja política. No ha colaborado en ninguna de las grandes obras que ha producido el Parlamento. Tampoco las ha combatido rudamente. Pacientemente asiste a todas las sesiones del Congreso. Mientras las discusiones se deslizan en tono correcto y amistoso tened la seguridad de que Alba no interviene en la discusión. Pero tan pronto como asome la pasión y las discusiones adquieran caracteres de violencia, tened la seguridad de que Alba peleará la palabra no para suavizar asperezas ni para encauzar la discusión sino para aprovechar ese momento de pasión y al amparo de ella lanzar sus dardos contra el enemigo o sea contra el Gobierno. Yo no niego talento ni habilidad al señor Alba. Su habilidad, maniobrera de intriga, de zancadilla, del dominio del tinglado de la antigua farsa es indiscutible. Lo que yo le niego es elevación de miras y nobleza de ideas. Es un amargado que se resigna a sufrir las consecuencias de su desdichada actuación pública y en vez de ganar el olvido de aquella actuación, entregándose sin reservas a la defensa de la República, no desperdicia ocasión para ponerse en frente de ésta y de sus hombres más representativos. Su intervención en ese debate demuestra lo que acabamos de manifestar. Pidió la palabra para explicar su voto—contrario, claro está al Gobierno—y su explicación consistió en lanzar la obligada insidia esta vez sobre la acumulación de cargos y multiplicidad de sueldos.

Y el único argumento que esgrimió en contra del proyecto de presupuestos dejaría muy mal parado un pretendido tecnicismo sino tuviéramos la evidencia de que procedía de mala fé, a sabiendas de que argumentaba en falso. Con un aplomo increíble lanzó la insidia, arma favorita como hemos dicho ya del Sr. Alba, de que el presupuesto que se presentaba no quedaba nivelado porque en el mismo se calculaban, como ingreso, 500 millones producto de un empréstito a realizar. No es posible que el Sr. Alba sostuviera de buena fé afirmación semejante. Demasiado sabe él que el presupuesto queda nivelado y que esos 500 millones no quedan afectados a las atenciones ordinarias sino al pago de atrasos, al pago de deudas que nos dejó la Monarquía de la que fué el Sr. Alba uno de sus administradores y uno por lo tanto de los responsables de aquella administración escandalosa.

REALIDADES

Menorca, los partidos políticos y su porvenir

Difícilmente en una isla situada geográficamente como la nuestra en que se dista muchos kilómetros de las principales ciudades, en donde radica el nervio y cerebro de la política, puede haber el ambiente propicio, es necesario entusiasmo en las masas para preocuparse mucho de las cosas de nuestro país.

Menorca, por su situación y ambiente, por sus escasos medios de comunicación durante muchos lustros y por las dificultades que surgen en todos los órdenes, ha estado sumisa en el más brutal caciquismo.

La independencia, tanto económica como de cualquier casta, es aquí mucho más difícil de conseguir que en ninguna otra ciudad de la península. Hay una intensa ligazón entre el comercio y la industria, entre el obrero y el patrono, entre los oficios y profesiones más dispares que se justifica por nuestra especial situación, por ese mar que nos rodea y que nos impele a necesitarnos unos de otros con más frecuencia que en las ciudades de tierra firme.

Con todo, quizás por estas razones o por otras más bien características de nuestra idiosincracia, el espíritu de convivencia y fraternidad, está más despierto aquí que en otra parte española. La tolerancia y el mutuo respeto son cualidades generalmente proverbiales y que a fuerza de usarlas ya no nos damos cuenta de ellas.

Maura representa el caso contrario del Sr. Alba. Maura es un ferviente republicano. Algo vehemente e impulsivo, pero de una sinceridad indiscutible. El grupo que él preside está alejado de la mayoría gubernamental, Maura forma parte de la oposición. Pero su oposición es serena, reflexiva, razonada, exenta de insidias y de ocultas intenciones. Es una oposición de colaboración. Su crítica no tiende a quebrantar el Gobierno sino a recalcar los defectos que a su juicio ofrece la labor gubernamental con ánimo de corregirlos. Su republicanismo brilla en todas sus intenciones. En esta última instigaba, con acendrado patriotismo, al Sr. Carner a que proclamara ante la Cámara y ante el país que la gravedad económica de la hora presente era obra exclusiva de los despilfarros de la monarquía y que por lo tanto si la República se veía obligada ahora a aumentar los tributos para nivelar la Hacienda Pública toda la odiosidad de los nuevos agobios había de recaer sobre la Monarquía y no sobre la República.

La contestación del Sr. Carner a Maura y Alba, demuestra el concepto distinto que le merecen al Ministro de Hacienda, ambos oradores. S. S.—decía al Sr. Alba—ha realizado un acto político, por que es un acto político decir al país que no puede examinarse el presupuesto por que el Gobierno no ha hecho el esfuerzo necesario; por que aquí hay personas que cobran tres o cuatro sueldos, recogiendo lo que por ahí se dice...

En cambio al contestar al Sr. Maura emplea el Sr. Carner un lenguaje y un tono completamente distinto: «Yo agradezco sinceramente al señor Maura el discurso que acaba de pronunciar y lo considero un discurso de noble y patriótica colaboración a la obra del Gobierno y a la obra de la República.»

La conclusión de ese debate no puede ser más halagüeña para las fuerzas gubernamentales, 201 voto a favor del Gobierno y 97 en contra: de los radicales, de los cavernícolas y de los extremistas—Balbotín y Barriobero—que en las votaciones suelen coincidir con Beunza y Gil Robles. Batalla como esa desearíamos una cada día por que nos fortalecen y fortifican. Y son esas batallas parlamentarias las únicas que están dispuestas a afrontar las fuerzas gubernamentales. La intriga, las zancadillas y las maniobras quedaron enterradas con la monarquía. Ahora, con un gobierno constitucional, en un régimen republicano y con las Cortes abiertas habrá de ser en éstas en donde se derribe al Gobierno y para ello será necesario que se ofrezca al país un programa mejor que el que presenta este Gobierno y que quienes le ofrezcan den prueba de la necesaria austeridad y consecuencia.

Políticamente, a pesar de la evidente influencia moral y económica debida al caciquismo, en Menorca se ha seguido (particularmente en los últimos cincuenta años) una orientación francamente izquierdista.

La política de izquierdas ha ganado más adeptos que la de derechas, pudiéndose comprobar en todas las elecciones, en actos públicos, en conferencias, en mítines en periódicos...

Peró volviendo sobre nuestra primera afirmación, a pesar de la innegable tirantez de relaciones, entre los partidos monárquico y republicano, socialista y reaccionarios primero y republicano ahora, no se han observado jamás actos de barbarie ni de criminalismo que inhabilitan moralmente a un pueblo para intervenir de forma seria y autorizada en política.

Salvo contados casos aislados, que son por su esencia inevitables, la comprensión y tolerancia siempre han impuesto su buen sentido. Esas colisiones entre dos bandos políticos que acaban en un nutrido tiroteo en la que no faltan sus muertos y heridos, son en Menorca cosas que no se han visto jamás ni creemos se vean jamás.

Ha sido siempre cosa corriente el que los partidos izquierdistas glosaran la personalidad de algún hombre menorquín de derechas (si bien han sido escasísimos) alabando mercedamente sus cualidades y sintiendo su muerte como cosa propia.

El pueblo menorquín a pesar de todos sus defectos tiene una educación y una cultura estimables. La clase obrera principalmente, creemos que puede codearse por sus buenas cualidades, su sensibilidad y cultura con las masas de las ciudades más aventajadas de España.

En su educación, en su formación espiritual, en su espíritu societario y de lucha ha ido a la vanguardia la Federación Obrera de Menorca, agrupación obrera de brillante historial, siempre al servicio del pueblo, para educarlo, para enaltecerlo, para sacarlo del yugo patronal y caciquil, para luchar por sus justas aspiraciones y dignificarlo.

La Federación, que lleva ganados innumerables asuntos a favor del proletario menorquín no cesa en su lucha estando siempre al servicio de aquellos sagrados intereses y apelando a cuantos medios nobles se precisen para conseguir la victoria.

Y esto, en un ambiente como el que respiramos en Menorca, tiene una importancia enorme, grande en todos los aspectos y prometedora de las más halagüeñas esperanzas.

Hay, no obstante, que trabajar humildemente más, aprovecharse de las cualidades del obrero menorquín para ir sin violencias ni actitudes disculpas encauzando los problemas por las soluciones más favorables y más reivindicativas, intensificando la propaganda, organizando actos en que se refine la cultura obrera y se haga más fuerte y compacto el espíritu de solidaridad.

Así, Menorca ostentará un lugar preeminente, destacando mayormente su personalidad hasta llegar a ser posible el constituir con las otras Baleares una región que se administre y rija por sus propios medios, única y exclusivamente, en el régimen de autonomía que España concederá (sin disgregarse de ella) a sus regiones más cultas y adelantadas.

LUZBEL.

OBREROS!!!
ingresad en la
Federación Obrera de Menorca

EL PRIMERO DE MAYO

En la última reunión ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Federación Obrera de Menorca se trató de la próxima Fiesta del Primero de Mayo, que este año revestirá inusitado esplendor, por tener anunciada su colaboración nuestro diputado a Cortes camarada Alejandro Jaume, quien vendrá acompañado de buenos propagandistas de la U. G. T. y del Partido Socialista Obrero Español, entre ellos alguna camarada.

El martes próximo, en la reunión que celebre la Comisión Ejecutiva, se tomarán acuerdos respecto al programa a del día 1.º de Mayo.

La tragedia histórica del republicanismo

Por **MANUEL ALBARR**

Yo no sé si algún día llegarán a comprender los republicanos históricos, por propia reflexión, esta verdad tan clara: que el republicanismo histórico ha perdido su hora. Temo que no. Y autoriza mi temor el hecho de que lejos de reconocerlo, son ellos los que se obstinan en creer que somos los demás quienes andamos perdidos, como naves sin timón, hacia mares inexplorados. Es éste un fenómeno de espejismo que se da muchas veces en la política, más aún cuando se trata de una política revolucionaria. Y no hay paradoja en lo de pretender que sean los propios republicanos históricos quienes se den cuenta de que su republicanismo se ha quedado a la zaga de la Historia. Pues la vida—y la Historia, si no es vida no es nada—no es quietud ni acomodamiento a formas quietas, sino renovación constante y perenne superación. Por algo dice el Quijote que la madre de la verdad es la Historia, «émulo del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir». Pero el republicanismo histórico español en perfecto desacuerdo con el Quijote y en abierto divorcio con la Historia, como no sea la suya, la suya propia, que, por ser sólo suya, no puede ser la de los demás. Y de ella vive—o pretende vivir, mejor dicho—el republicanismo histórico. De una historia pasada que no mueve días, como agua pasada no mueve molino. Para el republicanismo histórico la Historia es solo pasado; pasado que va haciéndose presente: cuando la verdad es lo contrario: presente que se va haciendo pasado. El porvenir, por eso, no pesa mucho en el bagaje de sus afanes. Así hablan como hablan los republicanos históricos, extrañados, de que la República no sea como ellos la imaginaban hace treinta o cuarenta años...

Y es que la República de hoy, ésta que ha saltado al ruedo de la Historia nacional hace casi un año, no es la República que ellos cortejaron durante tantos años sin poseerla, sino su niega. La suya era romántica; y se entusiasma con los dramas de Echegaray, todo falsedad, y se dejaba arrastrar por las palabras inflamadas de sus galanes, para retórica también. En probatinas, como Juana, perdió su virginidad aquella República de fin de siglo pasado y comienzos del que vivimos. Y después... Después, aquella República en sueños se acostumbra a su suerte Solterona ya

sin esperanzas de coyunda republicana, aceptó—con orgullo, eso sí—la convivencia monárquica. Era entonces cuando Joaquín Costa escribía estas palabras: «Treinta años han estado los republicanos, con su desunión y sus adjetivos y cabecillismo, haciendo la causa de la monarquía; y treinta años han estado los monárquicos, con su inacción, con su incapacidad o su impotencia constitucional, dando la razón a la República; y entre monárquicos y republicanos se ha encontrado acogida, como entre las dos piedras de un molino, nuestra madre España, para ir a caer, triturada y deshecha, en las aguas de Cavite y Santiago de Cuba.» Ya se yo—siendo aragonés y siendo, además, un fervoroso admirador de Costa—que Costa, por impulso vital de su temperamento magnífico, abultaba siempre los argumentos. ¡Pero es que tengo tantos testimonios a mano! ¡Es que hay tantos alegatos, escritos por plumas republicanas, contra la actuación de los republicanos históricos!

El gran pecado del republicanismo histórico español consistió en no haber sabido superar la mentalidad ni la idiosincrasia de la España monárquica que estuvo combatiendo. Si hacemos abstracción de las diferencias puramente adjetivas; si eliminamos la discrepancia esencial en la forma de gobierno, ¿qué otras diferencias separaban ya a los partidos republicanos históricos de los partidos monárquicos? Ninguna o casi ninguna. Entretendidos en un bizantinismo retórico absolutamente ineficaz, los partidos republicanos habían perdido por completo su vigor revolucionario para convertirse en una mansa oposición de la corona, que centraba sus esfuerzos, no en una labor de ataque al régimen, ni tampoco en una labor constructiva de educación popular—misión realizada exclusivamente por el Socialismo con la «enemiga republicana», sino en la consecución de unas concejalías o unas actas de diputado. Entregado a querellas de poca monta, el republicanismo histórico no se dió cuenta de que todo había cambiado en torno suyo. No advirtió que la forma de gobierno, punto en el cual se condensaban todas las aspiraciones del republicanismo antiguo, habían dejado de ser problema fundamental para ceder el paso a problemas de tipo económico. Cuando todo marchaba a paso acelerado—en España también, aunque los míopes no supieron verlo—el republicanismo histórico permanecía quieto. Y quieto permanece hoy, sordo a la voz del mundo y obstinado en desconocer que España,

en un solo día—el 14 de abril—ha recuperado cincuenta años de su historia.

Socialistas y republicanos... Habrá quien piense que trato de combatir, por móviles de política circunstancial, a determinados partidos republicanos o acaso a los hombres que militan en ellos. Ni ese es mi propósito ni me interesa semejante empresa. De lo que trato es de poner de relieve un hecho que ha de dejar atónito a cualquier espectador imparcial. Y el hecho es que hay un republicanismo anquilosado, fosilizado, que llamándose histórico se ha quedado a la espalda de la historia. Y lo curioso es que cuando nosotros llamamos a ese republicanismo para que sacuda su inercia y se incorpore, no ya a nuestro paso, sino al paso de otros partidos republicanos jóvenes que viven mejor el momento nacional, tan rico en promesas, se nos acusa de ser nosotros, que tantos impulsos hemos tenido que frenar, los que marchamos con demasiada prisa. Es decir, la Historia al revés... Pero de ello no somos nosotros responsables. Y mucho menos lo seremos de la triste paradoja que supone el hecho de que haya republicanos que auguren, con ademán profético y verbo iluminado, fieros males para España, ocasionados por la influencia del Socialismo, precisamente cuando el mundo entero, de Oriente a Occidente, se está haciendo socialista.

El Retiro Obrero y el Ayuntamiento

Nuestro artículo anterior ha surtido los efectos que nos proponíamos, si bien en una ínfima parte. Esta parte ha ce relación a la inscripción de varios obreros, en número inferior a diez, en el Régimen del Retiro Obrero Obligatorio. En efecto el día 9 de los corrientes, según nuestras noticias, fueron inscriptos dichos obreros, habiendo satisfecho el Ayuntamiento los atrasos correspondientes, que como patrono venía obligado a pagar. Igualmente ha llegado a nuestras noticias que todavía no ha inscripto a los restantes obreros algunos de los cuales están próximos a cumplir la edad de 65 años, límite máximo para la inscripción de los obreros en dicho Régimen.

Por lo tanto llamamos la atención de los obreros municipales que se crean con derecho a figurar en dicho Retiro que procuren enterarse de si están o no inscriptos en el mismo.

A voleo

Está anunciada la visita del señor Azaña a Menorca. Vendrá después de haberlo hecho el señor Alcalá Zamora. Por cierto que con el Presidente de la República vendrá nuestro camarada Indalecio Prieto.

Si acontecimientos políticos no se lo impiden nuestro estimado camarada y asiduo colaborador Alejandro Jaume, diputado a Cortes por Baleares, llegará a Menorca a fines de Abril a fin de saludar a sus electores de aquí y de tomar parte en la Fiesta de Primero de Mayo.

Según noticias de buena tinta en el próximo presupuesto se consignará la cantidad necesaria para llevar a cabo la reparación del cuartel existente en Villa-Carlos, en estado ruinoso. Las gestiones para conseguirla se deben al camarada Jaume.

DE CIUDADELA

El Domingo día 6 de Febrero tuvo lugar el primer entierro civil desde que vivimos en el actual régimen de libertad. Yo he tenido siempre la convicción de que Ciudadela no era la ciudad católica que decían. Bien lo demostró la gran manifestación que acompañó el cadáver de la anciana y amiga Antonia Monjo. Digo grande, porque no recuerdo otra igual, como tampoco recuerdo desearo como el del señor Rector de la Catedral, que seguramente aun cree vivir en los tiempos caciquiles. Su desearo consistió en enviar, al enterarse de que iba a ser un entierro civil, un recado al sobrino de la difunta, heredero de una casita, diciéndole que perdería dicha herencia, a fin de que se doblegara ante el temor de perder lo que por la ley le correspondía, amenazando con responsabilidades imaginarias porque la señora decía en su testamento que era católica apostólica, romana; pero olvidóse de decirle que en el mismo testamento, líneas mas abajo se leía que el entierro sería a gusto del heredero, quién supo mantenerse enérgico y sin retroceder en su primera actitud.

Ahora cuidadito, señor Rector, procure arreglarselas con los suyos, que con nosotros no sacará partido. No crea que no lo avise por su bien, porque se equivocaría y también por su bien le digo que no nos asustan rectores, ni obispos, ni mucho menos papas.

A. TORRENT.

Agradeciendo

Sinceramente agradecemos el saludo que nos envió el nuevo presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Menorca don Francisco Terrés Coll, con motivo de su toma de posesión, en cuyo cargo le deseamos toda clase de aciertos en beneficio de las colectividades que representa.

Igualmente agradecemos el envío de la «Memoria del Patronato de Previsión Social de Cataluña y Baleares», hecho por su presidente, nuestro colaborador, D. Alberto Bastarças; y del envío del interesante folleto «Los socialistas y la Unión General de Trabajadores de Cataluña, ante el Estatuto» de que es autor el camarada R. Plá y Armengol.

LEO Y COMENTO

En un pueblecito español, de doscientas casas, dos iglesias y seis curas (como la mayoría de pueblos de la corrompida España monárquica) los vecinos han pretendido linchar a un pater por pretender abusar de una joven.

En Barcelona también se ha tramitado una denuncia contra un reverendo sacerdote por intentar abusar de un acólito.

Las buenas costumbres de estos sinvergüenzas iluminan nuestra triste existencia.

El «Bien Público» anuncia estos días que tiene a la venta la obra de Albiñana, titulada: «Prisionero de la República».

¡Pobre prisionero!

¡Y pobre «Bien Público».

D. Alejandro no gobernará. Lo dicen ya todos y hasta el mismo lo comprende sin osar confesarlo. Las últimas declaraciones de Prieto le han dado un golpe fatal.

Su postura «a media luz» no es la que necesita la República y por ello el pueblo no quiere que Lerroux suba al poder.

Solamente nuestros buenos republicanos siguen soñando en quimeras irrealizables.

La vida es sueño, y los sueños, sueños son.

Cavernícolas, católicos y toda la variedad que existe en el burrologismo reaccionario suspiran sin cesar por los privilegios perdidos dirigiendo violentos ataques al laicismo y a la República en la fiebre de su desesperación.

¡Cuanta compasión merecéis, católicos de la caverna!

Aguantad con paciencia, que aún no os ha tocado lo mejor.

Servicio de autos

Jaime Villalonga

Turismo - Sedán - Omnibus

Precios económicos

Servicios especiales para bodas—bautizos—excursiones—fiestas.

Coches excelentes—Personal especializado

Servicio para pasajeros de los vapores correos

Parada: en la Plaza de la Democracia.

Para encargos: en la calle de Gracia, 93 y en el Café Nuevo Centro

TODOS FUMAN

MI PAPEL

¡MI PAPEL! Precio, siendo el primero y único ESTUCHE

100 HOJAS

10 CENTIMOS

¡MI PAPEL!

No tirad los billetes que contiene cada librito sin antes mirar si le ha salido premiado.

En caso de salirle premiado el canje podrá hacerse en casa del depositario

RAFAEL ROSELLO

Plaza de la República, 10.

Teléfono, 46.

MAHÓN (Baleares)

Fábrica de Pastas Alimenticias

PAQUETITOS

Miguel Negre

PALMA DE MALLORCA

Depósito en Mahón

Francisco Terrés Coll

REPARTO A LOS COMPRADORES

JUAN MIR Y MIR, 37.

Largo Caballero y la Sociedad de Albañiles de la U. G. T.

«La Voz de Menorca», con el piadoso fin de desacreditar a los camaradas Ministros representantes del Partido Socialista y de la U. G. T. de España, publicó el día 5 de los corrientes un insidioso escrito copiado, aunque el colega no lo dice, del papelucho titulado «La Tierra», que se publica en Madrid, en el que se dice que el estimado camarada Largo Caballero ha sido baja, por expulsión, de la Sociedad de Albañiles «El Trabajo» y de la Federación Local de la Edificación de Madrid y sus Limitrofes; así como también apunta algo parecido para otros camaradas.

A fin de que los lectores puedan darse exacta cuenta de la cuestión, insertamos a continuación las dos cartas que siguen, reproducidas en casi todos los diarios de solvencia que se publican en la capital de España, con fecha 26 del pasado Febrero:

«Madrid, 25 de febrero de 1932.
Señor director de «La Tierra».

Invocando los derechos que nos conceden las leyes, esperamos que, en contestación al suelto publicado por el periódico que dirige el día 23 del actual, en el que dice que el Ramo de la Construcción de la Unión General de Trabajadores pide la expulsión del «obrero» Largo Caballero, publique la rectificación siguiente:

1.º Que la única organización de la construcción afecta a la Unión General de Trabajadores es la Federación Local de Obreros de la Edificación.

2.º Que esta organización ni ninguna de sus veintitres Secciones ha tratado semejante asunto, ni es verdad que en sus reglamentos señalen incompatibilidades como las que menciona ese periódico.

3.º Que hacemos esta rectificación, aunque el prestigio y la decencia del compañero Largo Caballero entre los obreros de la Casa del Pueblo no la necesita, para evitar que esa mala noticia sea explotada para engañar a la opinión.

Por la Comisión ejecutiva: El secretario general, Edmundo Domínguez.»

«Madrid, 25 de febrero de 1932.

Señor director de «La Tierra». Muy señor nuestro: La Junta directiva de esta Sociedad me encarga le comunique lo que sigue:

En el periódico correspondiente al día 23 del presente mes aparece un suelto relacionado con los acuerdos tomados en la junta general celebrada por esta Sociedad el martes, día 23.

La declaración hecha por ustedes respecto del compañero Largo Caballero nos parece tan atrevida, que, sin tener a error, podemos asegurar que ustedes no han presenciado nuestra reunión, ya que en dicha información faltan a la verdad, pues no es cierto que en nuestra asamblea se tratara el caso que usted señala relacionado con la expulsión de esta Sociedad de nuestro asociado Francisco Largo Caballero, como igualmente no es cierto que los artículos de este reglamento determinen lo que ustedes mencionan, y quien les haya podido informar, bien claro se ve que no pertenece a nuestra Sociedad, que es la única que con autoridad de sus asociados representa en Madrid a la clase trabajadora de nuestro oficio.

Para nosotros, los tres ministros socialistas, y en este caso el compañero Largo Caballero, con quien en días pasados se solidarizó la organización obrera, en la reunión celebrada por el Comité nacional, que por unanimidad aprobó su gestión como acaso no se haya hecho en muchas ocasiones, son y siguen siendo los representantes genuinos de la clase trabajadora adherida a la Unión General de Trabajadores y al Partido Socialista Obrero Español, que en Congreso anteriores celebrados expusieron la línea de conducta que debían seguir en el caso de que les fuera ratificada la confianza con que contaban desde antes del 14 de abril.

El error cometido por ustedes al dar la reseña de los acuerdos tomados en la junta general que mencionados, no es posible ocultar, cualesquiera que sean las diatribas que se lancen contra personas que por ser representantes del movimiento proletario español merecen más respeto del que se le guarda en la nota que contestamos.

Ante la opinión sensata del país ha quedado demostrado hasta qué punto el representante socialista en el ministerio de Trabajo se ha comportado, con tal rectitud de intención y tal imparcialidad en la gestión ministerial, que será muy difícil a sus detractores demostrar la verdad de los juicios insertos en la nota por usted publicada.

Si ustedes o quienes les hayan informado están asqueados de nuestros procedimientos, lo mejor que puede hacer es tratar de las cuestiones que necesitan publicidad con su responsabilidad personal exclusiva, y nunca en nombre de organizaciones que pertenecen a la Unión General de Trabajadores, y que, como esta, están identificadas con su modo de conducirse en pro del movimiento obrero.

Por ello, hacien lo honor a la verdad y en uso de un derecho que nos pertenece, deseamos de usted una rectificación, a la mayor brevedad posible, de la reseña que de nuestra junta general han publicado.

Sin otra cosa de momento quedamos de usted seguros servidores.

Por la Junta directiva: El vicesecretario, M. Jaimez; el presidente, Gregorio Pedrosa.»

No es la primera vez que «La Voz de Menorca» ha reproducido informaciones tendenciosas en contra del Socialismo y de sus dirigentes, sin respetar ni aún la venerada memoria del apóstol Pablo Iglesias, y sino dígame el suelto que reproducía el día anterior al del que ha motivado esta reseña, que tomaba de «El Diluvio», de Barcelona.

Próximo a tirarse el anterior escrito hemos recibido de un antiguo camarada un escrito, concebido en parecidos términos, que nos remitió porque «La Voz de Menorca», no ha tenido a bien publicarla.

Sirvan las anteriores líneas de satisfacción a su remitente.

Opinion valiosa

Cuando de todas partes se nos injuria y difama a granel, es satisfactorio recoger unas palabras de ese gran trabajador de la pluma que es don Robero Castrovió, quién ha publicado en El Pueblo, de Valencia, un escrito, en el que dice:

«Ha triunfado el Gobierno y ha quedado ilesa la República; pero los indudables vencedores son los socialistas y la Unión General de Trabajadores, porque lo que habían perdido (recuérdese lo que dijo Miguel Maura en su conferencia sobre lo que valdría una ovación) lo han recobrado con creces. El puntal más firme de la República es partido Socialista, en concepto de la opinión. Los Gobiernos de conjunción republicano-socialista, han sido rectificadas. Toda huelga que tenga enfrente a la Unión General de Trabajadores, fracasará. Así ha ocurrido en Madrid, lo que no es raro; pero también han fracasado las huelgas en ciudades dominadas por anarquistas y la Confederación Nacional del Trabajo. Aliados estos elementos con los comunistas, no han podido hacer paro semejante al de Sevilla en junio de 1930. ¡Se han lucido! Iban contra sus rivales y adversarios los socialista y la Unión General de Trabajadores, y los han fortificado rehilitado y elevado. Imposible hacer lo peor.»

De Villa-Carlos

Tomen nota las damas de Estropajosa de los actos civiles que se están llevando a cabo esta Villa.

Comenzaremos por el llevado a cabo por dos jóvenes amantes de la libertad y de la democracia, Miguel Borrás Victory y María Coll Tur, ambos muy conocidos en la localidad, modelos de honradez Reciban nuestra enhorabuena La boda se celebró el día 5 ante el Juez Municipal.

El jueves, día 3, tuvo lugar el entierro, también civil, de la niña hija de Vicente Abril y Mercedes Victory. A dicho acto asistió numerosa concurrencia. Nuestro pésame a sus desconsolados padres.

Ambos actos debieron ser mirados con un só o ojo por los cavernícolas villacarlinos.

Un SOCIALISTA VILLACARLINO

ACCION OBRERA

Federacion Obrera de Menorca

COMISION EJECUTIVA

REUNIÓN.—El pasado martes, día 8 de los corrientes, celebró su reunión ordinaria la Comisión Ejecutiva de la F. O. M. con asistencia de los compañeros Gomila, Seguí, Pons Castell, Viverde, Pons Pons, Arbona, Fábregues, Martínez García y Pérez Ponssetí, bajo la presidencia del primeramente citado. Después de leerse y aprobarse el acta de la reunión anterior, las cuentas rendidas por el Contador, la correspondencia y demás asuntos de trámite, se trató de actos a realizar con motivo de la Fiesta del Primero de Mayo.

Sociedad de obreros Albañiles y oficios similares «La Unión»

SUBSIDIOS.—Esta Sociedad ha satisfecho durante la finida semana los siguientes subsidios por accidente de trabajo a los compañeros que se expresan: Juan Pons Llabrés, de Mahón, quince pesetas, por seis subsidios, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos diarias.—Alta.

Antonio Sánchez, de Villacarlos, quince pesetas, por seis días de subsidio, a razón de dos pesetas cincuenta céntimos diarias.—Sigue baja.

RELACIÓN de las cantidades recaudadas para erigir un cenotafio a la memoria del camarada Vicente Tur Costa fallecido a consecuencia de las heridas recibidas al ser atropellado en la carretera de Villacarlos, el día 18 de Abril de 1931:

Contribuyeron con cinco pesetas: Antonio Humbert, Sebastián Dalmedo y M. N.

Con dos cincuenta: José Mercadal. Con dos pesetas: Victor Rotger, Miguel Sintés y Juan Petrus.

Con una peseta: José Benejam, Ma-

tas Seguí, Cartero, Pascual Sim, Mateo Molina, Eulalia Victory, Emilio Reyes, Francisco Cardona, Vicente Góñales, Magín Pons, Juan Planells, Damián Pérez, Jose Escandell, Jaime Serra, Salvador Seguí, Juan Vinent, Juan Soliveras, José Bagur, José Escallé, Juan Olives, Juan Sintés, Miguel Orfila, Juan Garriga, Juan Bagur, Antonio Mercadal, Juan Gomila, Pedro Medina, Pedro Cardona, Miguel Perelló, Miguel Dalmedo, Juan Carreras, Gabriel Sintés, José Sintés, Bernardo Pons, Juan Pons, José Pons, Lorenzo Sintés, José Tudurí, Francisco Mercadal, Carmen Juanico, Francisco Coll, Juan Marí, Juan Morro, Ernesto Pérez, A. V. C. Germán Madrigal, Miguel Vadell, Francisco Miré, Marcos Camps, Juan Lozano, Bernardo Bonaia y Matias Pons. (Continuará).

Sociedad de Camareros y Similares

SOCORROS.—Esta Sociedad ha satisfecho los siguientes socorros por enfermedad a los compañeros que se expresan:

Miguel Juanico Meliá, veintisiete pesetas, por nueve días, a razón de tres pesetas.

Buenaventura Vidal Escandell, veintisiete pesetas, por nueve días, a razón de tres pesetas diarias.

Agrupación de Profesiones y Oficios Varios

CONVOCATORIA.—Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo miércoles, día 16, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de la F. O. M., para tratar asuntos interesantes. Se ruega la puntualidad.

Agrupación de Obreros Metalúrgicos y Similares

CONVOCATORIA.—Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo martes, día 15, a las nueve de la noche, en el Salón de Actos de la F. O. M., para tratar de asuntos interesantes. Se ruega la puntualidad.

Agrupación de Empleados y Dependientes de Comercio, Banca y Oficina

CONVOCATORIA.—Se convoca a Junta General ordinaria para el próximo martes, día 15, a las nueve de la noche, en la Sala de la Redacción de JUSTICIA SOCIAL, calle del Angel, 8, para tratar de asuntos interesantes. Se ruega la puntualidad.

DELEGACION LOCAL DEL CONSEJO DEL TRABAJO DE MAHÓN

MULTA.—Por resolución de la Inspección Provincial del Trabajo de Baleares y a propuesta de la Local del Consejo del Trabajo de Mahón, se ha impuesto una multa de 25 pesetas a don Francisco Bosch, fabricante de harinas de esta ciudad, por infracción de la Jornada de ocho horas; y otra a don Juan Andreu, Presidente del Casino Nuevo Centro, de esta ciudad, por infracción de la Ley del descanso dominical.

Imp. de F. Truyol-Bastián, 55.-Mahón

SASTRERIA

MANTOLÁN

PLAZA CARMEN, 17.

Trajés-Gabardinas-Uniformes a medida-Trincheras-Impermeables-Checos y Plumás

A precios de FÁBRICA

CAFES IMPERIAL

los más

aromáticos

Naturales y Torrefactos

VENDENSE EN EL COLMADO

La Viña

Para trabajos tipográficos a precios económicos en la imprenta de

F. Truyol

Bastián, 55.-Mahón.

Joyería - Relojería Platería - Óptica

Cristales combinados
Servicio al momento

JOYERIA OBERGIE
FERMIN GALA, 23

Lecciones económicas de dibujo lineal y artístico

Profesor técnico
LUIS MUERZA

9 de Julio, 30
CIUDADELA

COMPAÑEROS:

Si queréis conocer las doctrinas socialistas y sindicales el camarada Antonio Gomila tiene todos los folletos de la

Gráfica Socialista

Pasan inadvertidas gestiones socialistas de gran mérito para la mayor parte de la opinión.-Antonio Ramos Oliveira

JUSTICIA SOCIAL

La opinión se halla desorientada con frecuencia en cuanto a nosotros.-Antonio Ramos Oliveira

De Mercadal

En «La Voz de Menorca» del 4 del actual, nos han dado a leer una crónica de Mercadal titulada «Justa réplica» que firman «Unos radicales» por la cual nos hemos enterado de que un escrito aparecido en JUSTICIA SOCIAL el 29 de Febrero último, había causado muy mal efecto entre los «buenos republicanos» de esta Villa.

Queremos reclamar la paternidad del conjunto expositivo e ideológico contenido en la gacetilla que llevaba por epígrafe «Panorama político social de Mercadal», que parece haber sido indigesto a «Unos radicales», para ver si hay modo de aliviarles la dolencia, contestando con algunas observaciones y aclaraciones a la diatriba de «Justa réplica», previo el expurgo de la basura y desinfección de la pringue miasmática que emana de su escrito.

Comenzaremos por manifestarles que no supieron interpretar bien. La buena Pedagogía distingue entre lectura e interpretación, porque no basta leer, sino que hay que saber interpretar lo que se lee. En el caso de «Unos radicales» es evidente que no saben leer conforme y por esto han interpretado tan caprichosamente. Lo deducimos de su réplica, porque no hay congruencia con la gacetilla que impugnan, ya que «ni la mayoría republicana del Ayuntamiento», ni aquello otro de que «no cobran tan siquiera una sola nómina del Municipio, de la Diputación, ni del Estado» no tiene relación de causa a efecto, ni es congruente en manera alguna.

Replicar a tesis que nadie ha sostenido, es algo así como vaciar fuera de tiesto, o repartir mandobles a fantasmas cual hacia don Quijote, de modo que no se nos alcanza el fundamento que hayan tenido, ni el fin que persiguieron «Unos radicales» al mezclar la mayoría republicana del Ayuntamiento en la controversia, como no sea que hayan querido hacernos entender que en el Consistorio se hace política. Esto en todo caso, no es a nosotros a quien han de denunciarlo, sino a los señores Gobernador Civil y Ministro de la Gobernación para que impongan las sanciones a que haya lugar; pero nosotros aconsejaríamos a «Unos radicales» que se dejaran de tutorías respecto del

Ayuntamiento y que no mezclaran la seriedad de la Corporación con su política porque en la forma como escriben, se exponen más bien a dañar que a favorecer la honradez y el decoro de sus representantes, que todo el mundo reconoce, por ser de justicia.

Cuando quieran tratar de cosas del Ayuntamiento, háganlo por su cuenta y razón y no traten de mezclarnos a nosotros; pero ya que nos aluden y quieren zaherirnos con la insidia y el equívoco, nos obligan a hacer constar.

1.º Que si el actual Ayuntamiento nos ha incluido en el reparto, igual que a otros empleados, todos hemos tenido la virtud de conformarnos sin protesta en primer lugar por disciplina y en segundo porque hemos sabido hacernos cargo de que la Corporación tenía que atender a la crisis de trabajo y gustosos quisimos colaborar.

2.º Que no recordamos que nosotros, ni ningún otro empleado haya pedido en ninguna ocasión que no se incluyera en el reparto.

3.º Que aquella concesión o beneficio, que disfrutábamos los empleados, había sido acordada espontáneamente, si no recordamos mal, por injerencias de concejales republicanos, en débil compensación a múltiples trabajos que prestaban casi todos sin remuneración, no inherentes al cargo de cada uno, y además, por la consideración de que el Municipio que no tenía Reglamento propio de empleados, no abonaba a estos, quinquenios ni premios, como debiera; ni tampoco pagaba la cantidad, obligatoria en el presupuesto destinada, a Retiro Obrero, en cumplimiento de la Ley de 8 de Marzo de 1924 (Gaceta del 9) que dice:

Artículo 112. Los Ayuntamientos deben cooperar y colaborar en la organización de los seguros sociales y muy especialmente.

a) Cumplir las obligaciones que les correspondan como patronos, en cuanto a Seguros de accidentes de trabajo y Régimen legal del Retiro Obrero, cerca de sus obreros y dependientes.

b) Mejorar dentro de sus posibilidades las pensiones de retiro de sus obreros mediante aumentos, adecuados a cuotas patronales.

Artículo 248.—Párrafo último. Los

obreros municipales quedarán sujetos a las leyes reguladoras del trabajo y los Ayuntamientos tendrán respecto de ellos las obligaciones que incumben a todo patrono.

Por lo tanto, si los radicales anteriores dispensaban de las cargas municipales a sus obreros y empleados nada hacían que no estuviera muy en razón.

Otra alusión nos hacen «Unos radicales» insidiosamente, valiéndose del equívoco, que tampoco podemos dejar de rebatir. Efectivamente, algo hemos pedido sin alcanzarlo; pero no nos hemos disgustado por ello. Mejor dicho nada hemos pedido directamente al Ayuntamiento. Lo que hicimos fue, no hace mucho proponer verbalmente al señor Alcalde y al Concejal de Fornells que, del 5 p. % que del total del presupuesto que el Ayuntamiento viene obligado a invertir (precisamente a propuesta de la Junta e inspección de Sanidad), en mejorar los servicios benéficos-sanitarios, se destinaran 250 pesetas anuales a mejorar la beneficencia de aquella aldea, cuya lista de pobres es tan numerosa como la de Mercadal con la intención de que la mejora, indirectamente, pudiera alcanzar a todo el vecindario, propuesta que, en el caso de ser atendida, sobre no beneficiar en una peseta al proponente, hubiérale causado bastante estorsión por aumentarle trabajo sin recompensa. Quien puede mostrarse descontento, pues, no es el aludido sino el pueblo de Fornells.

Volvamos a la otra cuestión. Aquella gacetilla de marras, enjuiciaba desde un plan más elevado de lo que puedan suponer «Unos radicales», evitando con todo esmero entrar en terrenos acotados, para quienes consideran grosera e incorrecta la forma periodística que razona empleando el argumento *ad hominem*, es decir personalismo. Aquella gacetilla juzgaba de partidos políticos y no de mayorías, ni de labores de Ayuntamiento. Tampoco juzgaba de personas, para dejar a salvo la honrabilidad, no dependiendo de la pluma del redactor el medio de evitar que el criterio público de la gente conocedora del personal político juzgara desfavorablemente a tres o cuatro chisgarayis.

Además, cada persona es libre de manifestar su opinión donde sea; pero eso sí, para rebatir las ajenas no deben emplearse equívocos, ni tratar de dar las derivaciones no pertinentes co-

mo hacen «Unos radicales» porque esto supone pasar por encima del propio decoro.

Vamos ahora a tratar el punto neurálgico de la cuestión. Seremos breves en el razonamiento, procurando sentar premisas evidentes para que las conclusiones no carezcan de defecto.

Al percatarse buen número de republicanos que, al lado de otros de conducta intachable, formaban un Estado Mayor unos cuantos, tan honorables como se quiera en el terreno personal, pero que les eran sospechosos de proponer las conveniencias generales a finalidades particulares, cuyas actuaciones al lado de los dirigentes, parecían que contribuyeron a hacer derivar el partido republicano por rumbos que no eran de su agrado; al percatarse de ello, repetimos, un crecido número de republicanos no conformes con el sesgo que tomaba el partido, ni con la política de avisados, o de caciquillos o a lo Robespierre, empezaron a inclinarse su ánimo hacia otros ideales más en consonancia con su psicología, y he ahí que paulatinamente se incubaba en Mercadal un núcleo socialista, integrado por aquellos que entienden que en política no ha de haber ni Jefes, ni Jefecillos, ni directores espirituales, ni tutores sin control que mermen un partido, sino que son los afiliados a un ideario los que han de marcar la conducta a los directivos.

Pues bien; cuando los dirigentes de un partido histórico no se aperciben a tiempo de que pierden partidarios a causa del lastre averiado que arrastran bien puede afirmarse, sin ofensa que fracasan. Si la palabra no gusta, puede sustituirse por otra; pero subsistente el hecho; permanecerá el concepto. Esto es evidente.

Seguimos la gradación lógica del razonamiento. Antes de la República no había en Mercadal más que monárquicos y republicanos, formando éstos últimos, un solo partido en bloque.

Pero ahora resulta (dejando aparte los monárquicos, la mayoría hoy simplemente conservadores) que de aquel partido republicano único, un buen contingente crea hogar aparte. Los de este contingente son tan republicanos como cualquiera; pero se destacan del grupo primitivo (radical hoy), para afiliarse a la Unión General de Trabajadores que no solo no aceptan los cre-

dos radicales, sino que rigen el ideal socialista, constándonos positivamente que en sus afanes y aspiraciones acuden a pedir consejo a Diputados y Ministros socialistas. Luego es evidente aquel fracaso de que hablaba aquella gacetilla de JUSTICIA SOCIAL, como es evidente también (pregúntese a la Sociedad de Campesinos que número de afiliados cuenta), que la formación en Mercadal de un partido socialista fuerte es un hecho, aunque pueda dolerles a «Unos radicales» que se divulgue la noticia.

J. GOMILA

Mercadal 5 Marzo.

La escuela es el maestro

La escuela no es solo el edificio; la escuela es fundamentalmente el maestro. Y al esfuerzo que España hace en pro de la cultura, es indispensable que correspondiera una modificación esencial en la formación científica del maestro y su actuación profesional. El esfuerzo del maestro tiene que ser hoy infinitamente mayor y de calidad diferente.

El maestro necesita tres emociones fundamentales, sin las cuales no cumple su función de educador. El maestro necesita profunda fe en la cultura, intenso amor hacia el niño y un alto sentido del respeto que se debe a la conciencia de la criatura que se le entrega. Si falla cualquiera de esas tres condiciones, ya no hay un maestro en la integridad y en la plenitud de su aceptación. Porque el maestro tiene que ser el educador «duco», el que conduce, guía espiritualmente. Pues imagínese, por ejemplo, le falta al maestro ese sentido del respeto a la conciencia irrespetuosidad a la conciencia juvenil es poblarla de menosprecio, de odio, de desden y desinterés por las cosas, porque la función del maestro ha de consistir, tiene que consistir, en crear en la conciencia infantil un órgano que esté precisamente avivado por la sed de saber y por la divina curiosidad por el respeto hacia todo.

Por esto, el maestro tiene que tener como máxima aquel principio del inolvidable Espinoza «sed intellegere»: comprender. Comprender y hacer accesible al niño a todo lo noble. El odio, el menosprecio, la perfidia en la manera de conducirse, son actividades blasfematorias de la conciencia, porque la conciencia tiene su dios mayor y dios mayor de la conciencia es la verdad de la verdadera.

F. de los RÍOS

Un capítulo de Medicina preventiva

por el Dr. CURIESES

periódicos—anuales por ejemplo—; las comprenderéis, sin detalles, pensando que nos permitirían descubrir a tiempo los primeros síntomas de una enfermedad latente. Pues si los exámenes médicos periódicos son deseables para cada uno de nosotros, es evidente que con mayor motivo deberían practicarse antes del matrimonio, porque se beneficiarían de la Medicina Preventiva dos individuos en vez de uno, y, además—y esto es lo más interesante—su eventual descendencia. El examen médico prenupcial, en su principio, es aceptado en casi todos los países civilizados, pero su aplicación es considerada diversamente según los pueblos y, por otra parte, cada enfermedad, cada caso particular, puede comportar decisiones variables, según una serie de datos que exponeremos después detalladamente.

Los EE. UU. fueron los primeros en imponer legalmente el examen médico prenupcial. El Estado de Washington promulgó en 1909 una ley haciendo obligatorio el certificado médico de aptitud para el matrimonio. Con variantes fué aceptada, después, por otros estados, Oregón (1913), Dakota del Norte (1913), Wisconsin (1913), Alaba-

6 ma (1919), Carolina del Norte (1921), Wyoming (1921), Louisiana (1924). En la mayor parte de estos estados la ley no se aplica más que a los hombres, lo que nos parece una injusta desigualdad a los partidarios de la moral sexual única, mantenida en razón de nuestro feminismo. El certificado indica solamente que el sujeto examinado no padece signo de afección venérea. En Carolina del Norte el médico debe declarar también que el candidato al matrimonio no padece tuberculosis contagiosa, y que no es idiota ni demente; en Dakota debe agregar que no es epilectico ni alcohólico inveterado. En estos dos estados se exige igualmente certificado a las mujeres. El certificado médico de aptitud para el matrimonio debe obtenerse de 7 a 15 días antes de la unión conyugal. Los exámenes de laboratorio, (reacción de Wassermann, investigación de gonococos, del bacilo de Koch, etc.) se practican gratuitamente por los laboratorios públicos. Sin imponer el certificado, otros estados americanos, han tomado medidas legislativas para impedir la propagación de las enfermedades venéreas por el matrimonio.

Los países escandinavos han seguido el ejemplo de los Estados Unidos. Suecia promulgó en 1915 una ley imponiendo el certificado médico de aptitud para el matrimonio, a fin de prohibir de una manera absoluta la unión de

los individuos padeciendo demencia, epilepsia o enfermedad venérea en período contagioso. Noruega votó una ley análoga en 1919. Esa ley prohíbe el matrimonio a toda persona demente o sífilítica en período contagioso. No autoriza, por otra parte, el matrimonio de enfermos de otras afecciones venéreas, cuando pueden aún transmitirse. Tampoco autoriza el casamiento de los afectos de epilepsia o de lepra más que cuando el futuro conyuge ha sido informado de su existencia y después de advertir a ambos de los peligros que corren ellos y su descendencia. Practicamente, todo candidato al matrimonio debe llenar el siguiente cuestionario: ¿Existe entre usted y su futuro conyuge lazos por nacimiento o matrimonio, oponiéndose a su unión conforme a los artículos 7 y 8 de la ley matrimonial? ¿Ha contraído anteriormente matrimonio, y en caso afirmativo, con quién? ¿Tiene hijos ilegítimos? ¿Cuántos? ¿Está enfermo de sífilis en período contagioso, de otra enfermedad venérea aún contagiosa, de epilepsia o de lepra? Toda falsa declaración es castigada con dos años de prisión. Dinamarca ha adoptado en 1922 una ley semejante que reviste a la vez un carácter sanitario y eugénico. En caso de enfermedad venérea el certificado médico de aptitud para el matrimonio debe precisar la naturaleza de la enfermedad venérea el certificado médico

de aptitud para el matrimonio debe precisar la naturaleza de la enfermedad, su principio, el médico que trata la afección, los accidentes más recientes el tratamiento seguido. Este certificado debe librarse en la quincena que precede a la celebración del matrimonio e indicar que no existe peligro de contagio ni de transmisión hereditaria. Es interesante notar que la legislación escandinava desliga al médico del secreto profesional en los casos especificados por la ley, cual le obliga a declarar ante las autoridades competentes la existencia de las enfermedades precisadas cuando sabe que las padece un candidato al matrimonio.

En Turquía una ley reciente obliga igualmente a los futuros conyuges a someterse al examen de un médico especialmente designado.

En Méjico, en 1929—data de nuestras noticias—se iba a decretar una ley para exigir el certificado médico prenupcial.

Los países que acabamos de citar han adoptado, como hemos visto, el principio de la obligación; bien por el certificado médico prenupcial, ora por la institución del examen médico prenupcial. Otras naciones, temiendo que una legislación demasiado severa, acarrearía dificultades de aplicación o prohibiciones aceptadas por los interesados, facilitase la unión libre, han preferido recurrir a medidas más